



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Río Grande, 4 de Junio de 2025

VISTO, el Expediente MPA-E-33493-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2025 – RAF 560, sobre la Adquisición de seis (6) luces de emergencia para el inmueble ubicado en Don Bosco 614 de la ciudad de Ushuaia SDPyPyME, Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que a través de Resolución Ss.C.A.N° 68/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2025, adjunta en orden 19.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de fecha 21 de mayo del año en curso, adjunta en orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa por adjudicación simple a la firma PROMAT SRL - C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 126.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8052, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, 565/23; Resolución M.E. N° 148/2024, 1120/24 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2025 – RAF 560, a la firma PROMAT SRL - C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 126.000,00), referente a la adquisición de seis (6) luces de emergencia para el inmueble ubicado en Don Bosco 614 de la ciudad de Ushuaia -SDPyPyME, Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

...//2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
///...2

Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8052 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 50/25.-

**OLMEDO Emiliano
Valentin**

Firmado digitalmente por
OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2025.06.04 09:38:09 -03'00'